

La validez de los Acuerdos alcanzados en cualquiera de los ámbitos de negociación estará supeditada al cumplimiento de los criterios expresados en el presente Acuerdo.

#### VI. *Solución extrajudicial de conflictos*

Con independencia de las atribuciones fijadas por las partes a las comisiones paritarias previstas en el artículo 38.5 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para el conocimiento y resolución de los conflictos derivados de la aplicación, interpretación y validez de los Pactos o Acuerdos, se reconoce a la MGNAGE como instancia previa en la que habrá de intentarse la solución de los mismos.

En el caso de que la MGNAGE no dé solución al conflicto, las partes podrán nombrar de mutuo acuerdo a uno o varios mediadores, los cuales formularán los correspondientes dictámenes.

La negativa de las partes a aceptar las propuestas presentadas por el mediador habrá de ser razonada y por escrito. Las propuestas del mediador y la posición de las partes habrán de ser difundidas de inmediato.

#### VII. *Ámbito temporal*

El Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», siendo de aplicación, en lo que se refiere a esta materia, las previsiones normativas contenidas en los apartados 11, 12 y 13 del artículo 38 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

En todo caso, por la MGNAGE se podrán acordar las modificaciones a este Acuerdo que, por consenso se estimen oportunas

#### VIII. *Comisión de Seguimiento.*

A tenor de lo establecido en el apartado 5 del artículo 38 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la MGNAGE se establece como Comisión Paritaria de Seguimiento del presente Acuerdo.

#### IX. *Disposición adicional. Ordenación de las actuales estructuras de negociación*

1. Se consideran derogadas las estructuras sobre negociación colectiva que se contienen en el título VIII del Acuerdo Administración-Sindicatos para el período 1995-1997, de 16 de septiembre de 1994, sobre condiciones de trabajo en la función pública, incluyendo las que contiene el título cuarto del Acuerdo Administración-Sindicatos de 16 de noviembre de 1991, tanto en lo relativo a los ámbitos de negociación centralizada como descentralizada.

2. A la entrada en vigor del presente Acuerdo, las estructuras de negociación deberán ser adaptadas conforme a los criterios establecidos en el presente Acuerdo.

Para su ratificación definitiva se eleva el presente Acuerdo a la MGNAGE en Madrid a 20 de diciembre de 2007.—Por la Administración General del Estado, la Directora General de la Función Pública, Petra Fernández Álvarez.—Por las Organizaciones Sindicales: UGT, María Yolanda Palomo del Castillo; CC.OO, Pablo Caballero Ramírez; CSI-CSIF, Beatriz Serrano Blázquez.

## MINISTERIO DE CULTURA

**9848**

*ORDEN CUL/1597/2008, de 23 de mayo, por la que se conceden las ayudas en régimen de concurrencia competitiva, a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos archivísticos, en el año 2008.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el punto séptimo de la Orden CUL/4411/2004, de 29 de diciembre de 2004 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 2005), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones públicas en régimen de con-

currencia competitiva del Ministerio de Cultura, y el apartado décimo de la Resolución de 5 de noviembre de 2007 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre), de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas por la que se convocan las ayudas en régimen de concurrencia competitiva a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos archivísticos, correspondientes al año 2008,

Este Ministerio ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión de Asesoramiento y Evaluación, así como las ayudas concedidas a las entidades solicitantes de las mismas durante el año 2008.

Primero.—La Comisión de Asesoramiento y Evaluación quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente: Don Rogelio Blanco Martínez. Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidente: Don José Ramón Cruz Mundet. Subdirector General de los Archivos Estatales.

Vocales: Doña Aurelia del Corral Sacristán, Subdirectora General Adjunta de los Archivos Estatales.

Doña Isabel Borrel Roncales, Secretaria General de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

Doña María Maldonado Abadía, Vocal Asesora del Gabinete Técnico de la Subsecretaría

Doña Teresa Ingenios Martín, Jefe de Servicio de Coordinación Archivística de la Subdirección General de los Archivos Estatales.

Secretaria: Doña María Azpeitia Martín, Jefe de Sección de Archivos de la Subdirección General de los Archivos Estatales.

Se hace constar que todos los integrantes de la misma manifestaron su conformidad personal para ser designados miembros de este órgano colegiado.

Segundo.—Previo informe de la Comisión de Asesoramiento y Evaluación, de acuerdo con la puntuación resultante de la aplicación de la baremación de los criterios de valoración establecidos en el punto 3 del apartado octavo de la citada resolución de convocatoria, y una vez aprobada y notificada la propuesta de Resolución definitiva, se conceden ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, en el año 2008 a 24 entidades, por importe de trescientos cincuenta mil euros (350.000 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 24.04.332A.486 del programa «Archivos» del presupuesto de gastos del Ministerio de Cultura para el año 2008. Dichas entidades constan en el documento que como anexo acompaña a la presente Orden, habiendo sido desestimadas el resto de las solicitudes presentadas correspondientes a 2008.

Todos los beneficiarios han aceptado, previamente, la ayuda propuesta, dentro del plazo reglamentariamente establecido en la Resolución de convocatoria de estas ayudas.

Tercero.—Se establece que las cuantías concedidas como ayuda para cada proyecto sólo podrán destinarse a cada uno de los proyectos concedidos que figuran en el Anexo, no pudiendo trasvasarse cantidades de uno a otro proyecto.

Cuarto.—Los beneficiarios quedan sujetos a las obligaciones establecidas en el apartado Duodécimo de la citada resolución de convocatoria.

Quinto.—Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2003, de 21 de mayo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de mayo de 2008.—El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, Rogelio Blanco Martínez.

**ANEXO**  
**Ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos archivísticos - Año 2008**  
**RELACIÓN DE BENEFICIARIOS**

Acreedor	Entidad - CIF	Expt	Ref.	Proyecto seleccionado	Conceptos a los que se aplica la ayuda	Ayuda concedida para cada proyecto	Ayuda concedida (Total)
1	ARZOBISPADO DE MADRID Q2800137H	12	25	Archivo Diocesano de Madrid. Inventario del Fondo de Fundaciones.	Personal	25.000,00 €	25.000,00 €
2	ASOC. SEMINARIO DE CULTURA LOPE DE BARRIENTOS G16237489	7	9	Proyecto de digitalización de la Sección Institucional del Archivo de la Catedral de Cuenca. Siglos XII-XIV.	Servicios externos Consumibles	17.700,00 €	17.700,00 €
3	ASOCIACIÓN CULTURAL SEMINARIO DE FUENTES ORALES G78158342	33	74	Historia Oral de la Transición. Testimonios del Cambio. 1965-1982. II.	Personal Dietsas y desplazamientos Consumibles	5.800,00 €	5.800,00 €
4	CABILDO CATEDRAL DE LÉRIDA Q2500001I	27	64	Restauración del Libro de las Constituciones de Cataluña y Constituciones Provinciales y Sinodales.	Servicios externos	7.900,00 €	7.900,00 €
5	CABILDO DE LA CATEDRAL DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA Q2600013C	55	122	Restauración del libro IV de Bautismos.	Servicios externos Consumibles	2.300,00 €	2.300,00 €
6	DIÓCESIS DE SALAMANCA Q3700041A	52	114	Publicación de las actas capitulares del Archivo Catedral de Salamanca.	Servicios externos Personal Personal	15.300,00 €	15.300,00 €
7	EXCMO. CABILDO DE LA S. M. Y P. I. CATEDRAL DE SEVILLA Q4100146B	76	184	Organización, clasificación, descripción e informatización de 250 legajos del Fondo Capitular del Archivo Catedral de Sevilla, con documentación suelta complemento de todos los negocios asentados en Libros de la Mesa y de la Fábrica de la Catedral de Sevilla.	Personal	12.900,00 €	12.900,00 €
8	FUND. ALMADÉN - FRANCISCO JAVIER DE VILLEGAS G13308697	15	31	Restauración de planos de la colección cartográfica del Archivo Histórico de Minas de Almadén.	Servicios externos	2.000,00 €	2.000,00 €
9	FUND. CENTRO ETNOGRÁFICO JOAQUÍN DÍAZ G47342613	64	146	Archivo sonoro de Castilla y León	Servicios externos	6.800,00 €	6.800,00 €
10	FUND. CULT. 1.º DE MAYO G78879871	3	1	Tratamiento archivístico e inventario de la colección fotográfica de Gaceta Sindical (I).	Personal Consumibles Consumibles	4.700,00 €	4.700,00 €
11	FUND. DE INVESTIGACIONES MARXISTAS G28757995	63	144	Recuperación del fondo documental del PCE durante la transición española.	Servicios externos Personal Dietsas y desplazamientos Consumibles	11.800,00 €	11.800,00 €
12	FUND. FEDERICO GARCÍA LORCA G18040857	20	48	Restauración de manuscritos de la obra de Federico García Lorca.	Servicios externos	3.700,00 €	3.700,00 €
13	FUND. FRANCISCO LARGO CABALLERO G28707347	25	60	Digitalización del archivo de Benito Alonso Gómez (1933-1976).	Servicios externos Personal Personal	25.000,00 €	25.000,00 €

Acreedor	Entidad - CIF	Expt	Ref.	Proyecto seleccionado	Conceptos a los que se aplica la ayuda	Ayuda concedida para cada proyecto	Ayuda concedida (Total)
14	FUNDACIÓN CNSE, PARA LA SUPRESIÓN DE LAS BARRERAS DE COMUNICACIÓN G82157926	51	112	Descripción y digitalización del fondo audiovisual del archivo histórico de la CNSE y Fundación CNSE (II Fase) y mantenimiento del archivo de la CNSE y Fundación CNSE.	Personal	19.400,00 €	19.400,00 €
15	FUNDACIÓN DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES G78043700	40	90	Digitalización y difusión de la fototeca del Museo del Ferrocarril.	Servicios externos Personal	19.800,00 €	
		40	89	Digitalización y descripción del fondo fotográfico de Gustavo Reder y del Archivo Fotográfico de la revista Vía Libre.	Servicios externos Personal	13.100,00 €	32.900,00 €
16	FUNDACIÓN EDUARDO BARREIROS G81.850224	19	42	Digitalización y creación de catálogos y otras herramientas de recuperación. Archivo fotográfico histórico de la Fundación Eduardo Barreiros.	Servicios externos Personal Consumibles	13.800,00 €	13.800,00 €
17	FUNDACIÓN ESQUERDO G83435164	14	28	Proyecto Archivístico Esquerdo.	Personal	8.000,00 €	8.000,00 €
18	FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS (FPI) G28667061	9	20	Catálogo de los archivos de Anselmo Carretero Jimenez y de Gabriel Pradal Gómez.	Personal	15.100,00 €	15.100,00 €
19	FUNDACIÓN RIO TINTO PARA LA HISTORIA DE LA MINERÍA Y DE LA METALURGIA G78585718	39	88	Constitución de un Centro de Investigación Minero en España.	Personal Consumibles	25.000,00 €	25.000,00 €
20	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ESPAÑOLA DULCE NOMBRE DE JESÚS Y SAN ANTONIO G28433670	5	7	Inventario Ministerio Estado II.	Servicios externos Personal Consumibles	19.900,00 €	19.900,00 €
21	INFIDE G33379843	38	86	Organización y descripción del patrimonio documental sindical minero.	Personal Consumibles Consumibles	22.200,00 €	22.200,00 €
22	PALACIO DE CANAL DE TUDELA Q31997481	53	118	Inventario, catalogación e informatización de la sección de Cuentas de la S.I. Catedral de Tudela.	Personal	7.900,00 €	7.900,00 €
23	REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA Q2868012B	42	96	Limpieza y reinstalación de legajos.	Servicios externos	11.800,00 €	
		42	182	Inventariado y catalogación de fondos donados a la Real Academia de la Historia.	Servicios externos Personal	14.700,00 €	26.500,00 €
24	SOCIEDAD CULTURAL CONDES DE CEDILLO SC G83937896	17	40	Conservación, restauración, descripción y digitalización de los fondos antiguos del archivo condal de Cedillo.	Servicios externos Personal Personal	18.400,00 €	18.400,00 €
				TOTAL:			350.000,00 €